UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 021-2020-FCA-CF

Ayacucho, enero 09 de 2020.

Visto el expediente seguido por el señor **Rober Prado Hinostroza,** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Rober Prado Hinostroza**, con Solicitud N° 006095, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

Que, la Comisión de Dictamen de Grados Académicos, Cursos Únicos y Convalidaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, con fecha 24 de diciembre de 2019, informa favorablemente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2004;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225° Inc. B) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 08 de enero de 2020;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola del señor **ROBER PRADO HINOSTROZA.**

2°.- **ELEVAR,** el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. ENRIQUE CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
EP. Ing. Agrícola
Interesado (a)
Archivo.